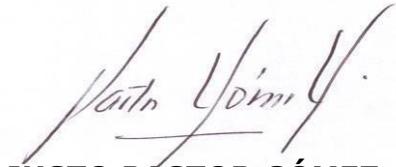


CONSTANCIA: 31 de Enero de 2023 . Me permito pasar a Despacho de la señora Juez el asunto de la referencia, informándole que el pasado 27 de enero de 2023, venció el término de emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PEDRO NEL RODRIGUEZ MUÑOZ.

Adicionalmente le informo que la parte demandante aportó prueba documental contentiva de certificado de afiliación a servicio funerario.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

Manizales, treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 56
Radicado No. 2022-00354

Surtido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PEDRO NEL RODRIGUEZ MUÑOZ dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, promovida por CARMEN AMALIA ROJAS BAZANI, sin que los demandados emplazados haya comparecido, de conformidad con el inciso final del artículo 108 del C. General del Proceso, se les designará curador ad litem.

En consecuencia, se nombra para el efecto al profesional del derecho RICARDO SUAZA JIMENEZ, a quien se le notificará el nombramiento de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso a la siguiente dirección: ricardosuazajimenez@hotmail.com. Dirección: carrera 23 Nro. 25-61, Edificio Don Pedro, Oficina 608, de Manizales. Teléfono: 320 726 8682.

El cargo es de obligatoria aceptación y será desempeñado de forma gratuita como defensor de oficio. Numeral 7 del artículo 48 ibídem. Por Secretaría remítase la comunicación correspondiente.

Comuníquese por el medio más expedito, advirtiéndole que el cargo es de obligatoria aceptación art. 49 del C.G.P. Ofíciase.

Finalmente agréguese la correspondiente prueba documental aportada por la demandante, la cual se valorará su ingreso o nó al proceso, teniendo en cuenta que ya hubo admisión de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucía Bautista Parrado', written over a horizontal line.

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO.
JUEZ**